

San Juan de Pasto, 01 de junio 2020

Señora:

BERNARDA IDALIA VILLACORTE ROMERO

Email: niber327@hotmail.com

Celular: 3125908997

Corregimiento San Juan

Ipiales - Nariño

Ciudad

Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015 Rumichaca-Pasto.**

Asunto: **Respuesta a comunicado R-02-20200526-01193 radicado el 26 de mayo de 2020. Afectación a predio ubicado en corregimiento de San Juan. UF1.3**

Cordial Saludo,

Comedidamente nos permitimos dar respuesta a la comunicación con radicado el 26 de mayo del presente año, en los siguientes términos:

Que previo al inicio de las actividades constructivas el corregimiento de San Juan, del municipio de Ipiales, el Consorcio efectuó el levantamiento de las actas de vecindad de las construcciones aledañas a la intervención del proyecto, con el fin de establecer las condiciones físicas originales de cada uno ellos, como base para determinar las variaciones ambientales, sociales y/o prediales según sea el caso que se den en el tiempo por efectos del Proyecto. En caso de alguna variación de las condiciones físicas originales de las construcciones, los ingenieros encargados de las actas de vecindad, deben realizar una visita al predio, con el propósito de elaborar un acta de seguimiento y verificar cada caso en concreto.

Así las cosas, de manera respetuosa nos permitimos informarle, que los ingenieros encargados de las actas de vecindad, efectuarán una visita técnica al predio de su propiedad, el día 8 de junio de 2020, a las 10:00 am, con el propósito de elaborar un acta de seguimiento y verificar lo enunciado por la peticionaria.





CONCESION
Rumichaca
Pasto



VIGILADO
Super Transporte

02146-20

Permanezca en confianza de que el Consorcio y la Concesionaria estarán a disposición de atender su solicitud en los términos establecidos en la normatividad aplicable a la materia.

Cordialmente,

**GERMAN DE
LA TORRE
LOZANO**

DN: T=REPRESENTANTE LEGAL, SN=DE LA
TORRE LOZANO, STREET=CL 99 14 49 P 4 TO
EAR, S=PASTO, OU=OTROS - 1 AÑO - TOKEN
FISICO, SERIALNUMBER=1163133,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.3=8008690463,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.2=79326611,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.1=57, O=CONCESIONARIA
VIAL UNION DEL SUR S A S, L=NARIÑO,
G=GERMAN,
E=GDELATORRE@UNIONDELSUR.CO, C=CO,
CN=GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación:

GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: N/A

Proyectó: D. Ramírez - CSH

Aprobó: E. De La Portilla

Revisión jurídica: E. C. A

Remisión: RP-CM-CSH-CVUS-1-PR-009028





ANGELICA SAMANTHA VIVEROS YELA <aviveros@uniondelsur.co>

OFICIO CVUS 02146-20 Respuesta a comunicado R-02-20200526-01193 radicado el 26 de mayo de 2020. Afectación a predio ubicado en corregimiento de San Juan. UF1.3

LADY STEPHANIE RIASCOS CARVAJAL <gestiondocumental@uniondelsur.co>
Para: niber327@hotmail.com
Cco: aviveros@uniondelsur.co

3 de junio de 2020, 17:57

Buen día Señora:
BERNARDA IDALIA VILLACORTE ROMERO

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur,

Por medio del presente, se remite adjunto comunicación **02146-20** para su conocimiento, en respuesta al radicado **R001193-20**

Muchas Gracias

Cordialmente,

Stephanie Riascos

Analista Gestion Documental

Cra 22B No 12 Sur -137 San Miguel de Obonuco

Pasto, Narino, Colombia

Tel (057)(2) 7377200, 7377129, 7377130 y 7317131

Cel: 3128164566

www.uniondelsur.co - [@viauniondelsur](https://www.facebook.com/viauniondelsur) [facebook/Viauniondelsur](https://www.facebook.com/viauniondelsur)



02146-20.pdf
167K